

La **AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»**
en Coordinación con el Colectivo
INGESA

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- IRPF: nuevas deducciones por mejoras en la vivienda:

<https://www.diariosur.es/economia/fiscalidad/irpf-nuevas-deducciones-reformas-viviendas-ahorro-energia-2022110515554-nt.html>

- El importante trámite con Hacienda cuyo plazo termina el 7 de noviembre:

https://www.diariosur.es/economia/fiscalidad/importante-tramite-hacienda-plazo-sanciones-irpf-20221106145644-nt.html#vca=web-push&vso=diariosur&vmc=AVISO_AGENCIA_TRIBUTARIA&vli=_

- Los extranjeros no residentes con inmuebles en España no tributarán Patrimonio, a raíz de un caso en Mallorca:

<https://www.diariodemallorca.es/economia/2022/11/07/extranjeros-duenos-indirectos-inmuebles-espana-78256218.html>

- Hemos alquilado el piso del portero y varios trasteros, ¿hay que declararlo?:

https://blogs.elconfidencial.com/vivienda/consultorio-inmobiliario/2022-11-04/alquiler-precio-trastero-portero-lph_3516053/